



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO

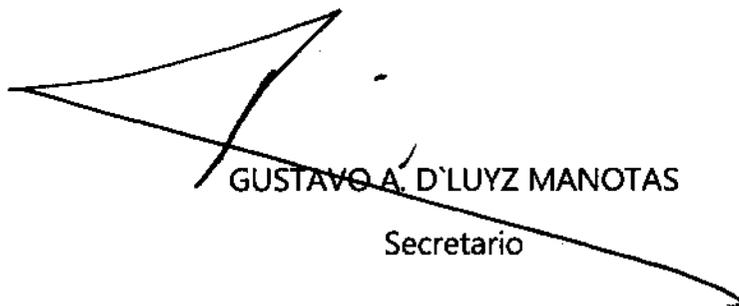
Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha dos (2) de Diciembre de 2019 y dando alcance a lo previsto por el numeral 5° (Art. 277) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar **A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL** instaurada por el señor WILLIAM MANUEL SAENZ SOLORZANO, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2019-00266-00, demandado ACTO DE ELECCION DE EMIGDIO DANIEL SURMAY CORDERO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE, PERIODO 2020-2023 , este proceso se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Sincelejo, veintiocho (28) de Enero de 2020.


GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS
Secretario